



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

## **DECLARA**

Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe el Proyecto de Ley N° 3323-D-2025, impulsado por la Diputada Nacional Frade Monica, mediante el cual se propone incorporar al artículo 80 del Código Penal de la Nación un nuevo inciso que contemple como agravante el homicidio cometido contra una persona adulta mayor, entendida como aquella que tenga setenta (70) años de edad o más, cuando el hecho se cometa con abuso de su situación de vulnerabilidad o con menoscabo por su condición etaria.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el acompañamiento de esta Honorable Cámara al proyecto presentado en el Congreso de la Nación, en el entendimiento de que se trata de una iniciativa que apunta a fortalecer la tutela penal de un sector de la sociedad especialmente vulnerable: las personas adultas mayores.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores -ratificada por nuestro país mediante la Ley 27.360- establece la obligación de los Estados de garantizar el derecho a la vida y la dignidad de las personas mayores, protegiéndolas de toda forma de violencia, abuso o maltrato.

Las estadísticas disponibles demuestran un preocupante incremento en los hechos de violencia sufridos por personas de edad avanzada, tanto en contextos de violencia doméstica como en hechos de criminalidad común, donde los agresores aprovechan la situación de fragilidad física, psíquica y social de las víctimas.

En este sentido, resulta justo y necesario incorporar al Código Penal un agravante específico cuando el homicidio se cometiera contra una persona mayor de 70 años, con abuso de su vulnerabilidad o con menoscabo de su edad. Ello no solo permitirá una mejor tipificación de los casos, sino que también enviará un claro mensaje social y jurídico acerca del valor de la vejez y de la intolerancia a toda forma de violencia etaria.



*Provincia de Bue  
Honorable Cámara*

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Lordén". Below the signature, the text "Diputada Mtr. ALEJANDRA LORDEN" is printed in a formal font. Underneath that, it says "Vicepresidenta III" and "H.C. Diputados Pcia. Bs. As."